

Guayaquil, 28 de Diciembre de 1.995

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA " NAVILE S. A. "
Presente.

Estimados señores:

- 1^o He procedido a revisar el balance general de la INMOBILIARIA NAVILE S.A. al 31 de diciembre de 1.994 y los correspondientes estados de resultados.
Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe anual sobre estos estados financieros en base a mi revisión.
- 2^o La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 391 de la Ley de Compañías y/o sus Administradores, en relación:
 - a) Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - b) La correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - d) que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados por la Compañía.
- 3^o No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.
- 4^o En el ejercicio económico de 1.994 se produce una utilidad neta de \$49.783,00
- 5^o Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas en mi calidad de Comisario de la INMOBILIARIA " NAVILE S.A. ".

Atentamente


Contadora Federada
#19332